



Secretaría de
Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-
IM-95-22, CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE
LICENCIAMIENTO AUTODESK REQUERIDO POR LA SOP Y
CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día 07 de noviembre del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Obras Públicas del Estado (en adelante la **SOP**) y su área técnica siendo personal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital (en adelante la **SIGOD**), así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-95-22**.

Este acto es presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Calle Del Trabajo, C.P. 20180



de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SOP**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-95-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente, el **Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez**, Director General Administrativo y por el área técnica el **Ing. Francisco Javier Flores Montelongo**, Coordinador de Informática, ambos de la **SOP**, así como el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, Secretario y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, ambos de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	9

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** y **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple**



con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 no aplicándole el numeral 5.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

2. Participante: 3TE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que no cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número 1 (uno) por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria no cumple con el numeral 1 y ANEXO B, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, no obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 no aplicándole el numeral 5.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), cumple para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.





3. Participante: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13** no aplicándose el numeral **5**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL, el C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:





R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, por la cantidad de **\$ 1,095,600.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** antes del 16% (por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la **partida 1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **16 (dieciséis)** fojas, de las cuales **siete (7)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **9 (nueve)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:13HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macias,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.





Secretaría de
Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-
IM-95-22, CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE
LICENCIAMIENTO AUTODESK REQUERIDO POR LA SOP Y
CONVOCADO POR LA SAE

Lic. Mauricio de la Serna Hernández,
Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Ramiro Pedroza Márquez,
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
del Estado

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe de Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Estado



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Secretaría de
Administración

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-
IM-95-22, CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE
LICENCIAMIENTO AUTODESK REQUERIDO POR LA SOP Y
CONVOCADO POR LA SAE

Ing. Francisco Javier Flores Montelongo,
Coordinador de Informática de la
Secretaría de Obras Públicas del Estado.

Francisco Javier Flores Montelongo

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Luis Enrique Montes Cuevas

Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----

J. M. C. R. G. G. G.

G. G.

G. G.

G. G.

J. M. C. R. G. G. G.

G. G.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

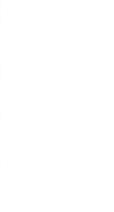


Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-2022
PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK,
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

Dictamen técnico del licitante: GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS.</p> <p>PERÍODO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONTRATO AUTODESK: 110003311680.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: CONDICIONES DE PAGO 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS.</p> <p>PERÍODO: DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONTRATO AUTODESK: 110003311680.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO. EL CLÍAL DEBERÁ ENTREGARSE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	  	

La descripción señalada respecto a el requisito 1 del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica en original</u>, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El proveedor deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo B)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	

ENTE REQUIRENTE

C. Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

C. Ing. Ramiro Peñaloza Márquez
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

C. Ing. Francisco Javier Flores Montelongo
Coordinador de Informática
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes

C. Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 04 de noviembre de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

dictamen técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK,
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

Dictamen técnico del licitante: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS. PERIODO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. CONTRATO AUTODESK: 110003311680. ENTREGABLE: LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APlica. TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, LOS 365 DIAS DEL AÑO, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.	SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS. PERIODO: DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023. CONTRATO AUTODESK: 110003311680. ENTREGABLE: LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO. EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APlica.	SI CUMPLE	

		FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
--	--	---

La descripción señalada respecto a el requisito 1 del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	Escrito que contenga su Oferta técnica en original , con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS , deberá venir firmada por el “ PROVEEDOR ” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.	SI CUMPLE	
1	El proveedor deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo. En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último. Ver formato de referencia (Anexo B)		

ENTE REQUIRENTE

C. Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C. Ing. Ramiro Pedroza Márquez
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.



C. Ing. Francisco Javier Flores Montelongo
Coordinador de Informática
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes



C. Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 04 de noviembre de 2022.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-95-2022
PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO AUTODESK,
REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

Dictamen técnico del licitante: 3TE SOLUCIONES S.A. DE C.V

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	<p>SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS.</p> <p>PERIODO: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022. 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONTRATO AUTODESK: 110003311680.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIAMIENTO ELECTRÓNICO.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APPLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN TELEFONICA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, LOS 365 DIAS DEL AÑO, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p> <p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: CONDICIONES DE PAGO 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>SOFTWARE: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MARCA: AUTODESK, MODELO: ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION IC COMMERCIAL, SINGLE-USER ELD 1-YEAR SUBSCRIPTION, PARA 32 USUARIOS.</p> <p>PERIODO: DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.</p> <p>CONTRATO AUTODESK: 110003311680.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 1 A 2 DIAS HÁBILES.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES DURANTE EL LICENCIAMIENTO, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: ATENCIÓN TELEFONICA LAS 24 HORAS DEL DIA, DURANTE LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, LOS 365 DIAS DEL AÑO, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CON 4 HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA.</p>	<p>No cumple con el entregable ya que no lo menciona en su propuesta técnica, por lo tanto, no hay una certeza de que lo vaya a entregar en caso de resultar adjudicado.</p> <p>NO CUMPLE</p>	

La descripción señalada respecto a el requisito 1 del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, deberá venir firmada por el “PROVEEDOR” o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado IX, inciso a), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El proveedor deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación del fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia (Anexo B)</p>	NO CUMPLE	<p>No cumple con el entregable ya que no lo menciona en su propuesta técnica, por lo tanto, no hay una certeza de que lo vaya a entregar en caso de resultar adjudicado.</p>
	ENTE REQUERENTE		

C. Lic. Víctor Alfonso Martínez Álvarez
Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


C. Ing. Ramiro Pedraza Márquez
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.



C. Ing. Francisco Javier Flores Montelongo
Coordinador de Informática
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes


C. Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría
de Innovación y Gobierno Digital
del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 04 de noviembre de 2022.


FIN DEL FALLO TÉCNICO